



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: INTERDICCIÓN -ADJUDICACIÓN DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00320-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Téngase por agregado la devolución del telegrama enviado a la demandante que obra bajo el radicado 03 del expediente virtual.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 24 de abril de 2023, esto es, remitir el telegrama a la dirección electrónica que obra en el acápite de notificaciones de la demanda.

Comuníquesele por el medio más expedito, adjuntando copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 112

HOY: 24 de agosto de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria